



CIRCULAR: 15/2015

FECHA: 5/02/2015

ASUNTO: CAUSAS POR LAS CUALES NO DESAPARECE EL CONTRABANDO

Estimados compañeros/as:

Dada la gran experiencia que tenemos con el problema del contrabando de tabaco podemos afirmar que la única causa que existe para que no se elimine es:

LA NO EXISTENCIA DE VOLUNTAD POR PARTE DEL GOBIERNO PARA ELIMINARLO

Y las causas que nos llevan a hacer dicha afirmación son las siguientes:

1. Las necesidades que existen por parte del Ministerio de Hacienda de dotar de medios tanto humanos como materiales a su **Departamento de Aduanas**.
2. Las necesidades que existen por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son dotarlas de medios tanto humanos como materiales.
3. En los AYUNTAMIENTOS que son los que tienen la facultad de vigilar las ventas de cualquier producto que se comercialice en el municipio que corresponda. Esta misión la tienen que llevar a cabo la Policía Municipal y las sanciones correspondientes las diferentes Concejalías Municipales del Ayuntamiento.

Esta circular os la hacemos llegar para trasladaros este argumentario que os puede servir para cualquier tipo de declaración.

FELICITAMOS a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a Aduanas y a algunas Policías Municipales por su eficacia y honestidad en el trabajo aún careciendo de los medios que antes hemos comentado.

Atentamente.

Secretaría

UNPRECO